

Santiago de Querétaro, Qro 14 de mayo de 2010

SESIÓN PÚBLICA  
SUMARIO

SESIÓN 019

1.- APERTURA

2.- ORDEN DEL DÍA

3.- CLAUSURA

1.- APERTURA (11:50 HORAS)

PRESIDENTE, DIPUTADA DALIA XOCHITL GARRIDO RUBIO;  
VICEPRESIDENTE, DIPUTADO CRECENCIANO SERRANO HERNANDEZ;  
PRIMER SECRETARIO, DIPUTADO; ANTONIO CABRERA PÉREZ, SEGUNDO  
SECRETARIO, DIPUTADO GERARDO CUANALO SANTOS.

2.- ORDEN DEL DÍA.

2.1 PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

—**Presidenta:** A efecto de dar inicio a la sesión, solicito al Diputado Primer Secretario pase lista de asistencia.

—**Diputado Segundo Secretario:** Aguilar Vega Marcos, presente; Aguilera Rico José Luis, presente; Anaya Cortés Ricardo, presente; **Astudillo Suárez Ricardo, presentó justificante;** Bolaño Mendoza León Enrique, presente; Cabrera Pérez Antonio, el de la voz, presente; **Cárdenas Gómez Joaquín, presentó justificante;** Castellanos Ramírez Pablo Ademir, presente; Cuanalo Santos Gerardo, presente; Espinoza Suárez Abel, presente; García Pérez María, presente; Garrido Rubio Dalia Xochitl, presente; Jiménez Yáñez Juan José, presente; **Junco Márquez J. Belem, presentó justificante;** Llamas Contreras J. Jesús, presente; Macías Trejo Luis Antonio, presente; Martínez Ortiz Salvador, presente; Pérez Buenrostro María Eugenia Blanca, presente; Pineda Morales Fabián, presente; Ramírez Cuevas Bernardo, presente; Rangel Méndez Luis Antonio, presente; Rocha Mier Juan Fernando, presente; Rubio García Hiram, presente; Rubio Méndez Ma. Micaela, presente; Serrano Hernández Crecenciano, presente... Diputada presidenta que existen 3 justificaciones de 3 compañeros diputados. Me voy a dar la tarea de dar lectura: **“Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción V y 20 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, informo que por razones extraordinarias del trabajo legislativo relacionadas con la comisión que presido, me será imposible asistir a la reunión de pleno que se llevará a cabo el viernes 14 de mayo del presente. Sin más por el momento le reitero mi agradecimiento institucional. Atentamente, diputado Ricardo Astudillo Suárez.”** De igual manera. **“Me permito informarle que debido a compromisos oficiales en el congreso legislativo, me será imposible asistir a la sesión de pleno que usted dignamente preside y que fuera convocada para el día de hoy, por lo que respetuosamente le pido se de justificación a mi inasistencia, sin otro particular, le reitero mi respeto institucional. Atentamente, diputado Joaquín Cárdenas Gómez”.** **“Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 fracción V y 20 de la Ley Orgánica**

**del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, informo a usted que no podré asistir a la sesión de pleno convocado por el día viernes 14 de los corrientes, en virtud de que me encuentro en gira de trabajo fuera del estado, atendiendo asuntos previamente agendados, propios de la comisión de asuntos municipales y del migrante, por lo que le solicito muy atentamente justifique mi inasistencia a la misma. Atentamente diputado profesor J. Belem Junco Márquez**". Le reporto diputada que existen 22 asistencias y 3 justificaciones.

—**Presidenta:** Muchas gracias diputado secretario, habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones III, IV y VII del mismo ordenamiento, siendo las 11 horas con 50 minutos del día 14 de mayo del año 2010, se abre la presente sesión. Acorde con lo dispuesto en los artículos 97 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, y toda vez que el orden del día, ya es del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura por encontrarse contenido en el citatorio para esta sesión, así como en la Gaceta Legislativa, procederemos al desahogo del siguiente punto.

## 2.2 CONSIDERACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA 6 DE MAYO DE 2010.

—**Presidenta:** Con fundamento en el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, está a consideración el acta de la Sesión del Pleno de fecha 06 de mayo de 2010, cuyo contenido obra en la Gaceta Legislativa, si algún Diputado desea aclarar o corregir algún punto, sirva manifestarlo en Tribuna, a efecto de que el Diputado Segundo Secretario lo tome en cuenta... No hay oradores

## 2.3 DICTAMEN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO Y SE RECORRE EL ORDEN DE LOS PÁRRAFOS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 17 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidenta:** Continuando con el orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Minuta Proyecto de Decreto que adiciona un párrafo tercero y se recorre el orden de los párrafos subsecuentes del artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentado por la Comisión de Puntos Constitucionales; y toda vez que su contenido es ya del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura por encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al Diputado Segundo Secretario someta a discusión en un solo acto el Dictamen que nos ocupa.

—**Diputado Segundo Secretario:** Diputadas y Diputados, está a discusión en un solo acto el Dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta Secretaría... Diputada presidenta le informo que hay 5 oradores inscritos, el diputado Bernardo Ramírez Cuevas, a favor; el diputado Ricardo Anaya, a favor; diputado Luis Antonio Macías, a favor; el diputado Salvador Martínez, a favor y el diputado Marcos Aguilar, a favor.

—**Presidenta:** Muchas gracias diputado secretario, tiene el uso de la palabra el diputado Bernardo Ramírez Cuevas.

—**Diputado Bernardo Ramírez Cuevas:** Con el permiso de la presidencia, diputadas y diputados. La Reforma Federal concentra su objetivo doctrinariamente en la protección de los derechos que le asisten a una colectividad, determinada o no determinada, es decir a una colectividad definida o susceptible de ser identificada o aquella que no necesariamente puede serlo, así como de aquellos derechos que le asisten a los individuos, pero que por contar con elementos comunes de hecho o de derecho, permiten su litigio de forma colectiva.

Ésta es una verdadera novedad constitucional, que representa una poderosa herramienta jurídica de participación ciudadana en el control de los actos y decisiones del Gobierno, de particulares o de grandes empresas, que afectan nuestra vida, nuestro ambiente o nuestra comunidad.

La novedad radica en que, además de los derechos políticos, civiles y sociales, se han incorporado a la Constitución del llamado “Derechos de Incidencia Colectiva”, “Difusos” o de “Tercera Generación”, que pueden protegerse a través de una nueva figura jurídica. En nuestra sociedad primero se consolidaron los derechos individuales, que incluyen los derechos políticos y civiles. Más adelante se desarrollaron los derechos sociales, que protegen a los trabajadores, a las mujeres, las madres, los niños, y otros roles sociales que ocupan las personas.

Una vez conquistados estos derechos básicos, surgió la preocupación por otros asuntos; el medio ambiente, los consumidores y usuarios, las generaciones futuras, las etnias (por ejemplo, comunidades indígenas), minorías de género y sexualidad, entre otros, a estos derechos, que han surgido en una ‘tercera etapa’, se les llama de ‘tercera generación’, ‘de intereses difusos’, ‘de incidencia colectiva’.

Son derechos que no pertenecen a ninguna persona en forma individual sino a una comunidad o conjunto de personas que comparten un mismo ambiente o que se hallan afectadas por una determinada situación.

Estos derechos pueden estar reconocidos en las constituciones, las leyes o en algún tratado internacional. Nuestra Constitución Federal ahora los consagrará en forma expresa en el artículo 17.

La preservación del medio ambiente o la ecología, la conservación de recursos naturales no renovables: fauna, flora o paisajes, la calidad de vida, la salud, la defensa de los derechos de consumidores de algún producto o de usuarios de un servicio público, la conservación del patrimonio artístico o histórico, derecho al desarrollo urbano ordenado, el derecho a no ser discriminado por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen social, nacionalidad, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social, por mencionar algunos.

Para la protección de estos intereses se ha incorporado a nuestra constitución los intereses colectivos, que derivará en una Ley secundaria que opere la tutela de este beneficio.

Cabe abundar, que los derechos colectivos trascienden al individual u es en el que se encuentran una serie de personas unidas por un vínculo jurídico, como sería el caso de las asociaciones de profesionistas, los sindicatos, los habitantes de un área determinada, un grupo de vecinos, de ahí que mi voto será a favor de esta reforma federal. Es cuanto señora presidenta.

—**Presidenta:** Muchas gracias diputado, tiene la palabra el diputado Ricardo Anaya

—**Diputado Ricardo Anaya Cortes:** Con el permiso de la mesa directiva \*\*\*\* no se escucha bien.\*\*\* Como los que se refieren a la protección al derecho al medio ambiente. La conformación del tejido social y las completas relaciones entre todos los grupos que lo integran hace necesario el pacto de un esquema de derechos individuales, a un esquema de derechos colectivos, estos derechos colectivos se difusen también llamados de tercera generación protegen los bienes sociales no valiosos para toda la productividad. Hasta ahora México carecía de enormes procesales avanzadas en la tutela de derechos difusos. Gracias a esta reforma van hacer parte importante a la protección de los derechos humanos más avanzados, para poner a México a la vanguardia en esta materia, mi voto es a favor de esta reforma que amplía la protección de los derechos de todos los mexicanos y su acceso a un mejor sistema de procuración de justicia, es cuanto.

—**Presidenta:** Muchas gracias diputado, tiene el uso de la palabra el diputado Luis Antonio Macías Trejo.

—**Diputado Luis Antonio Macías Trejo:** Con el permiso de la mesa directiva y de mis compañeros diputados. El actual contraste social en México surge con la generación de estructuras de carácter público, cuasi público y privado y su intervención en las políticas públicas, dando una nueva forma de coordinación gubernamental derivada de la alternancia en el poder como contrapeso.

Ante la necesidad de construir nuevas reglas para una mejor convivencia entre ciudadanos, se ha planteado la reforma que hoy discutimos, con la finalidad de modificar nuestro ordenamiento legal primario para la protección de garantías de carácter social, es decir, una adición al artículo 17 constitucional para proteger los derechos colectivos.

Los intereses comunes son llamados por la doctrina jurídica “derechos difusos”, cuyo objeto es generar obligaciones al Estado y para con la sociedad. Actualmente, el Estado, al no contar constitucionalmente con la tutela de derechos humanos, nos proporciona dos vías, la jurisdiccional con la interposición de demandas, y la administrativa, a través de órganos de la administración pública.

Otras concepciones refieren los derechos difusos como colectivos e individuales de incidencia colectiva y de intereses homogéneos; estas acciones regula las relaciones entre los particulares asumiendo la existencia de intereses afines entre individuos y procedimientos para su defensa común, su carácter es transindividual e invisible, no es

un derechos individual, existe como una entidad distinta a cualquier individuo o grupo de individuos, pero que trasciende en lo particular sin ser la suma de derechos individuales, como son los bienes públicos.

Por ello, es menester precisar que los derechos colectivos son considerados como aquellos que pertenecen a los pueblos para ser protegidos de los ataques a sus intereses e identidad como grupo; y las acciones colectivas son aquellas que promueve un representante o sea legitimación colectiva, para proteger el derecho que pertenece a un grupo de personas sujetas a una sentencia que obliga a conceder derechos como un todo.

En resumen, los primeros son los derechos tutelados por el estado y las segundas, la forma de solicitar se cumpla con dicha protección y de proceder su defensa.

Países como Estados Unidos, Brasil, la comunidad Europea, España en particular, y Colombia entre otros, son un ejemplo de que el respeto a este tipo de derechos se logra a través de un instrumento jurídico procesal que garantice su cumplimiento.

Es así que con esta votación estaremos coadyuvando a lograr un cambio substancial para los ciudadanos queretanos y sobre todo para todos los mexicanos. Por eso mi voto es a favor. Es cuanto presidenta.

—**Presidenta:** Gracias diputado, tiene el uso de la palabra el diputado Salvador Martínez Ortiz.

—**Diputado Salvador Martínez Ortiz:** Con permiso de la mesa directiva. El día de hoy, y como parte del constituyente permanente del que Querétaro forma parte, tenemos la oportunidad de emitir nuestro voto favorable a favor de la minuta proyecto de decreto que adiciona un párrafo tercero y recorre el orden de los párrafos subsecuentes del artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyos objetivos se concentran en la protección de los derechos que le asisten a una colectividad, es decir a una colectividad definida o susceptible de ser identificada o aquella que no necesariamente puede serlo, así como de aquellos derechos que le asisten a los individuos, pero que por contar con elementos comunes de hecho o de derecho, permiten su litigio de forma colectiva, brindando así una protección de derechos sociales y derechos colectivos; sin menoscabo de intereses y derechos individuales.

Reforma que sin duda alguna dará pauta a encuadrar dentro de nuestro máximo marco normativo, nuestra Constitución Política, lo que hoy en día se viene haciendo en materia de acciones colectivas en derechos humanos, y del cual Querétaro no ha sido ajeno y me refiero a ello, por hacer referencia a las acciones colectivas en la presentación de amparos por violaciones o derechos humanos, caso concreto derechos de los indígenas.

Para quienes integramos el grupo legislativo del Partido Acción Nacional, queda claro que el marco jurídico que en su momento cumplió con las demandas de la sociedad en materia de derechos humanos, y ante la dinámica constante de la misma sociedad, hoy han sido superadas, nos encontramos ante momentos históricos y hechos distintos que exigen acciones puntuales y concretas de quienes el día de hoy, tenemos la oportunidad de ocupar un cargo de elección popular y la obligación de legislar en beneficio de la sociedad y que nos permita ubicarnos en la nueva realidad a través del rediseño de las instituciones jurídicas. Además quiero compartir que este nos va a permitir desde luego

a utilizar el factor humano y los procedimientos que se desahogan dentro de los propios juzgados de distritos para dar también cumplimiento a una justicia pronta y expedita.

Compañeras y Compañeros Diputados:

Es necesario reconocer que en materia de derechos humanos, nuestro Marco Jurídico siempre ha sido de avanzada, por lo que es nuestro deber como legisladores y en un ejercicio serio y responsable de nuestra función, coadyuvar para continuar brindando a la sociedad, el máximo respeto de los derechos fundamentales, pues de lo contrario, nos enfrentaríamos a un inadecuado marco jurídico que provocaría tener un inadecuado sistema de acceso a la justicia, que por su parte, generaría desconfianza e incertidumbre en las instituciones del Estado.

Por ello reitero, resulta por demás necesario ser consecuentes con el electorado, brindándoles reformas como la que el día de hoy nos ocupa, por lo que desde luego mi voto será a favor y los exhorto para que el de ustedes sea en el mismo sentido. Muchas Gracias.

—**Presidenta:** Muchas gracias diputado, tiene el uso de la palabra al diputado Marcos Aguilar Vega.

—**Diputado Marcos Aguilar Vega:** Con el permiso de la Mesa Directiva, buenos días compañeros diputados y diputadas.

La norma jurídica es fiel reflejo de las condiciones sociales y políticas de un pueblo. El Derecho es un producto cultural de una sociedad que intenta regular sus acciones en aras del interés público o interés general.

La sociedad mexicana evoluciona constantemente, no podemos hablar de que la realidad social de principios del siglo XXI se idéntica a la que se comprendió en las grandes transformaciones socioculturales que ocasionaron cambios jurídicos y políticos que influyeron en el Derecho Constitucional de las últimas décadas del siglo XX.

La sociedad demanda que el legislador actúe perfeccionando el orden normativo haciéndole acorde con la evolución social, a fin de resolver los problemas sociales.

La Ley no es eterna y su contenido debe irse adecuando y cambiando de acuerdo con la realidad social, estimulada por las grandes carencias sociales por el afán de la realización de los valores que se consideren superiores como la libertad para hacer posible la vida social, la dignidad, la justicia, la equidad de entre otros, limitando las profundas desigualdades e injusticias humanas.

Tradicionalmente, en el sistema jurídico mexicano, el derecho a la justicia, como derecho de acudir a los tribunales, se ha concebido como un derecho individual, pero, el acceso a la justicia presenta barreras de tipo organizativo que impiden que ésta sea real y efectiva y, en donde de manera colectiva, se queda fuera de la impartición de la justicia.

El Legislador, atendiendo a la realidad social, debe considerar en el sistema jurídico mexicano la presencia de los Derechos de Tercera Generación, colectivos y de

solidaridad, esto es, de los Derechos difusos en donde el interés individual forma parte de un interés social más amplio, “interés difuso”, de un grupo o de una colectividad.

Por esta razón, y dentro de la búsqueda de nuevas formas de proteger jurídicamente intereses colectivos que actualmente se consideran “difusos”, es que el legislador se ha dado a la tarea de plasmar principios constitucionales que posibiliten que un grupo social pueda acudir a los tribunales demandando justicia a través de las llamadas *class actions*, o “acciones colectivas”, y que el resultado de esa demanda beneficie a todas las personas que pertenezcan al grupo.

Es obligación del Legislador emitir Leyes adecuadas a la realidad social que permitan que la propia sociedad alcance el disfrute de los valores que considera supremos.

Por ello, con la adición de un párrafo tercero y recorriendo el orden de los párrafos subsecuentes del artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Legislador Federal está cumpliendo con su obligación de legislar dentro de una realidad social, adecuando el Derecho sustantivo a esa realidad, particularmente en lo que concierne a Derechos de tercera generación a fin de que la Constitución Federal ordene la expedición de Leyes que regulen las “acciones y procedimientos colectivos”, acciones que permitan el ejercicio pleno de derechos colectivos y el acceso a la justicia a la propia sociedad.

Por tanto, con esta adición al artículo 17 de la Constitución Federal, se abre el debate jurídico para que se legisle, permitiendo el acceso a la justicia a un grupo y en donde la resolución que antes beneficiaba a alguien en lo individual, ahora pudiera extenderse a todos los afectados.

Asimismo, abre la posibilidad de debatir jurídicamente temas que han quedado latentes y pendientes de conclusión en el ámbito federal, como es el caso de discutir reformas al artículo 107 de la Constitución Federal y 76 de la Ley de Amparo en cuanto a la “fórmula Otero”, con el fin de que de darse estas reformas, puedan responder a las actuales necesidades sociales.

En razón de lo anterior mi voto será a favor de la adición de un tercer párrafo al artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pues con ello se abre la posibilidad de que un grupo pueda ejercer acciones colectivas ante los tribunales, porque en el Partido Acción Nacional apoyamos iniciativas que hagan posible el acceso a la justicia como principio fundamental ya no sólo de manera individual sino colectiva, como se interpreta el espíritu del Constituyente Permanente Es cuanto Señora Presidenta.

—**Presidenta:** Muchas gracias diputado. de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al Diputado Primer Secretario, someta a votación nominal y en un solo acto el Dictamen que nos ocupa, solicitando al Diputado Segundo Secretario registre el cómputo de votos, a efecto de comunicar al final el resultado.

—**Diputado Segundo Secretario:** Aguilar Vega Marcos, a favor; Aguilera Rico José Luis, a favor; Anaya Cortés Ricardo, a favor; **Astudillo Suárez Ricardo, presentó justificante;** Bolaño Mendoza León Enrique, a favor; Cabrera Pérez Antonio, el de la

voz, a favor; **Cárdenas Gómez Joaquín, presentó justificante;** Castellanos Ramírez Pablo Ademir, a favor; Cuanalo Santos Gerardo, a favor; Espinoza Suárez Abel, a favor; García Pérez María, a favor; Garrido Rubio Dalia Xochitl, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, presente; **Junco Márquez J. Belem, presentó justificante;** Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Luis Antonio a favor; Martínez Ortiz Salvador, s favor; Pérez Buenrostro María Eugenia Blanca, a favor; Pineda Morales Fabián, a favor; Ramírez Cuevas Bernardo, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rocha Mier Juan Fernando, a favor; Rubio García Hiram, a favor; Rubio Méndez Ma. Micaela, a favor; Serrano Hernández Crecenciano, a favor... Diputada presidenta le informo que el resultado de la votación es de 22 votos a favor, 0 en contra.

—**Presidenta:** Gracias diputado, en virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 19 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el Dictamen de mérito, tórnese a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, formule la minuta respectiva y en su momento, expídase el proyecto de Decreto correspondiente, remítase al Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y envíese al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”.

#### 2.4 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO QUE AUTORIZA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA ENAJENAR EL INMUEBLE QUE EN ÉL SE DESCRIBE. **PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA.** (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidenta:** Continuando con el orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Decreto que autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a enajenar el inmueble que en él se describe, presentado por la Comisión de Hacienda; y toda vez que su contenido es ya del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura por encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al **Diputado Primer Secretario** someta a discusión en un solo acto el Dictamen que nos ocupa.

—**Diputado Primer Secretario:** Diputadas y Diputados, está a discusión en un solo acto el Dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta Secretaría... Diputada presidenta le informo que se han inscrito los diputados Fabián Pineda, a favor; el diputado Ricardo Anaya, a favor; el diputado Juan José Jiménez, a favor; la diputada María Pérez, a favor; el diputado Salvador Martínez, a favor; el diputado León Enrique Bolaño, a favor; el diputado Bernardo Ramírez, a favor; el diputado Marcos Aguilar, a favor y el diputado Gerardo Cuanalo, a favor.

—**Presidenta:** Muchas gracias diputado secretario, tiene el uso de la palabra el diputado Fabián Pineda Morales.

—**Diputado Fabián Pineda:** Con su permiso diputada presidenta, compañeros y amigos diputados. “El día de mañana celebraremos a los maestros, todos los que hemos tenido el privilegio de estudiar y obtener un título universitario, por lo menos recordaremos a aquellos profesores que desde la primaria marcaron con un sello distintivo nuestras vidas. En la primaria, todos tuvimos una maestra o maestro, que recordemos ahora con nostalgia, en nuestra adolescencia, todos tuvimos algún personaje en la secundaria que nos trajo a raya. En la preparatoria, tiempo de grandes amistades y la fortaleza del grupo de amigos, recuerdos todos, que ahora valoramos y que pocas veces reconocimos oportunamente.

Desde esta tribuna, a nombre del grupo parlamentario del PRI hago un reconocimiento adelantado a todos los maestros del estado de Querétaro, porque en cada rincón de nuestra querida tierra, están compartiendo sus conocimientos, digan lo que quieran decir, piensen lo que quieren pensar, hoy me siento muy orgulloso de haber ganado calle por calle, camino por camino, el IX distrito de San Juan del Río con los colores del PRI, pero reconozco a mis amigos y compañeros de nueva alianza que en las posiciones más importantes la sudaron con nosotros. La asociación nacional de universidades e instituciones de educación superior, de nuestro país, ha insistido una y otra vez y sin cansancio que necesitamos por lo menos duplicar en los próximos diez años la capacidad de oferta educativa pública de nivel superior en México. El pasado 12 de mayo, el rector de la universidad nacional autónoma de México declaró que la UNAM llegó a su límite; la directora general del politécnico nacional, en varias ocasiones se ha pronunciado en el mismo sentido.

El rector Raúl Iturralde Olvera, de la universidad autónoma de Querétaro, el alma mater para la mayoría de nosotros, el pasado 1 de marzo, al rendir su primer informe de labores dio muy buenas cuentas, y con un aliento de tristeza enfatizó que en infraestructura falta mucho por hacer. La enajenación, en su modalidad de donación de un inmueble del poder ejecutivo del estado de Querétaro a favor de la UAQ, es un acto jurídico formal en el que concurren diversos elementos, pero sobre todo el sentido común con visión de futuro. Porque soy orgulloso egresado de la UAQ plantel o campus de San Juan del Río, se que en esta institución hay un universo de posibilidades en materia de conocimiento y de investigación a nivel superior.

En esta ocasión, que hablo de universo, estoy tratando de transmitirles un sinnúmero de posibilidades, en las que todos podemos soñar y que algunos de nosotros podemos concretar, porque estoy plenamente convencido de que el conocimiento humano es permanente, pero también que es el mejor conocimiento es el que se estudia y se comparte con métodos especializados. Querétaro desde la época de la colonia ha sido un lugar de reunión de grandes intelectuales, aquí agruparon por la fuerza del fusil a las mentes más brillantes para elaborar nuestra carta magna nacional. Con altas y con bajas, con luces y con sombras, el lugar que estamos pisando en este momento, ha sido un espacio privilegiado de cultura, un atractivo ambiente para pensar y sentir el saber de México.

Desafortunados los tecnócratas, de aquí y de allá universitarios o técnicos de nivel superior, que no sienten ni vibran lo que tenemos aquí. Solo aquellos que no comprenden el profundo significado del consejo aldea global se pueden resistir a apoyar a las universidades públicas de nuestra gran nación, porque en el fondo están temerosos

de la pluralidad, de la creatividad y de la civilidad pactada, que se compromete con un mejor destino para todos los queretanos.

Señoras y señores, miembros de la cámara de diputados someto a su consideración la aprobación del decreto que autoriza al titular del poder ejecutivo del estado para enajenar el inmueble que en él se describe, a favor de la universidad autónoma del estado de Querétaro, por su atención, es cuanto presidenta.

—**Presidenta:** Muchas gracias diputado, tiene el uso de la palabra el diputado Ricardo Anaya Cortes

—**Diputado Ricardo Anaya Cortes:** Con el permiso de la mesa directiva, me sumo a la felicitación que hace mi compañero diputado a todos los maestros y de manera muy especial aquí a nuestros compañeros diputados y además de diputados son docentes, muchas felicidades de manera anticipada a todos ustedes. Es importante contextualizar la desincorporación que hoy estamos haciendo en este predio que será donado a favor de la universidad autónoma de Querétaro este predio forma parte del antiguo aeropuerto Fernando Espinoza. Como ustedes saben no había sido posible formalizar la relación de estas 14 hectáreas, por que existía un conflicto jurídico, había un particular que alegara tener mejor derecho que el gobierno del estado sobre la propiedad de estos terrenos. Sin embargo el procedimiento jurídico ha concluido el deber judicial de la federación ha dictado ya una sentencia definitiva, y por eso ahora es posible realizar la formalización de esta donación de predios a favor de la universidad autónoma de Querétaro, recordando que estas 14 hectáreas **\*\*\*\*no le entiendo\*\*\*\*** que será donado a la universidad autónoma de Querétaro para construir su nuevo campus en el antiguo aeropuerto Fernando Espinoza. También es importante recordar que debemos seguir trabajando tanto los diputados en coordinación con el poder ejecutivo para que se pueda hacer la donación de la última fracción de este mismo predio que actualmente esta a nombre de la federación. Debemos seguir trabajando para que se pueda consolidar este campus aeropuerto. La donación resolverá sin duda algunos de los problemas más urgentes que enfrenta nuestra máxima casa de estudios, relacionados particularmente con la creciente demanda de ingresos y la consiguiente necesidad de ampliar su oferta por supuesto sin demeritar la calidad de sus servicios comentando una vinculación estrecha con los sectores productivos del estado. El sentido de Querétaro esta precisamente en la cuernación humana intencional de estos jóvenes**\*\*\*\*no le entiendo\*\***. Apoyémosla, apoyemos a la juventud queretana, mi voto es a favor, es cuanto.

—**Presidenta:** Gracias diputado, tiene el uso de la palabra el diputado Juan José Jiménez.

—**Diputado Juan José Jiménez:** Gracias diputada presidenta, con la venía de la mesa directiva, compañeros legisladores. Expreso mi apoyo al dictamen que nos han presentado los compañeros diputados de la comisión de hacienda y lo hago porque creo firmemente que la educación particularmente en la educación superior es la pieza fundamental que se construye en un país prospero y democrático**\*\*\*\*\* no le entiendo\*\*\*\*\*es cuanto señoras presidenta.**

—**Presidenta:** Muchas gracias diputado, tiene el uso de la palabra el diputado María García.

—**Diputada María García:** Con el permiso de la presidencia.

La universidad autónoma de Querétaro es un organismo público descentralizado del estado, dotado de autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio. La autonomía implica la facultad y responsabilidad de gobernarse a sí misma, bajo los principios de libertad de cátedra, libertad de investigación, libertad de difusión de la cultura y libertad para prestar servicio social a la comunidad.

El día de hoy estamos aquí para discutir la autorización solicitada por el poder ejecutivo para enajenar a título gratuito un inmueble a favor de la UAQ, a la que desde este momento otorgo mi voto aprobatorio y les pido que, de manera responsable también la aprueben los demás compañeros diputados. El inmueble en cuestión está ubicado en la ex hacienda la laborcilla en la delegación Cayetano Rubio en este municipio. Tiene una superficie de 142,676,3420 y un valor de cuarenta y un millones veinte noventa y siete mil cuatrocientos setenta y ocho pesos, datos que nos dan la idea de la magnitud del proyecto que puede desarrollarse en beneficio de miles de jóvenes queretanos deseosos de cursar su educación superior en la máxima casa de estudios en nuestro estado.

Las estadísticas de la universidad nos dicen que para el ciclo escolar 2008-2009, nueve mil trescientos cincuenta y tres jóvenes solicitaron su ingreso a las diversas licenciaturas que en ella se ofrecen, pero de ellos únicamente cuatro mil ciento setenta y dos fueron aceptados, lo que nos indica el gran reto en generación de espacios educativos que tiene ante la universidad autónoma de Querétaro. El rector de la universidad solicitó la donación del inmueble en cita al poder ejecutivo del estado, con la finalidad de contar con los espacios físicos que le permitan consolidar sus proyectos académicos, atendiendo la creciente demanda de ingreso a sus programas educativos, y ampliando la oferta educativa como respuesta a una problemática social y económica cada vez más compleja, que no resulta ajena a los intereses y objetivos sustantivos de la universidad.

Así el decreto que hoy aprobaremos refiere que el inmueble que se donará a la universidad autónoma de Querétaro, será destinado por ésta a la edificación y uso de las instalaciones que le permitan la consecución de su objeto, de conformidad con su ley orgánica, señalando que para el caso de que el bien objeto de donación no se destine al fin especificado, la donación se revocará a favor del estado de Querétaro.

Esta cláusula llamada de reversión, será aprobada sin una temporalidad definida, es decir, que como legisladores estaremos otorgando un voto de confianza no a la universidad como institución, pues como tal tiene toda nuestra confianza y nuestro apoyo irrestricto, sino a quienes están al frente de ella. Ese voto de confianza implica que, a pesar de que no se cuenta con un proyecto definido a implementar en el espacio físico que será donado a la universidad, autorizaremos dicha donación con la firme convicción de que, en un tiempo responsable, se materializará la aspiración que hoy nos planteamos, la generación de espacios educativos suficientes y con la calidad que caracteriza a nuestra universidad a nivel nacional para todos los jóvenes queretanos que los requieran, es cuanto señora presidenta.

—**Presidenta:** Muchas gracias diputada, tiene el uso de la palabra el diputado Salvador Martínez Ortíz.

—**Diputado Salvador Martínez Ortíz:** Con permiso de la mesa directiva. También quiero iniciar mi intervención aludiendo de manera personal que la Universidad Autónoma de Querétaro genera en un servidor un gran sentido de pertenencia e identificación, ya que también al igual que otros compañeros tuvimos la oportunidad de hacer nuestros estudios de licenciatura y de postgrado y también de la misma manera en campus San Juan del Río, y campus Querétaro.

Hablar de la UAQ es referirnos a una institución que a lo largo de los años ha cumplido con la misión y visión que se ha planteado. No se puede negar la relevancia de la UAQ en el contexto educativo de Querétaro debido a la cobertura educativa que ofrece en nuestro estado: el 10.2% de cobertura en bachillerato, el 40% en licenciatura lo que significa el porcentaje más alto de cobertura por institución en este nivel educativo y 73% en posgrado. Todo esto se traduce en el ejercicio de una función social que resulta determinante para el desarrollo de las cinco regiones geográficas de Querétaro.

Sabemos que es responsabilidad del Estado, proveer a la población de servicios educativos de alta calidad. Bajo este principio, reconozco la voluntad y sensibilidad del Poder Ejecutivo para atender la petición del rector Raúl Iturralde y simultáneamente expreso satisfacción de que en esta sesión de pleno toque el turno a la LVI Legislatura para concretar un esfuerzo conjunto que contribuya al desarrollo de la educación superior de nuestro estado y en consecuencia de más jóvenes que se convertirán en futuros profesionales, hombre y mujeres que serán cabezas de familia y agentes de cambio para nuestra sociedad.

En Acción Nacional manifestamos nuestro total apoyo al desarrollo de la Universidad Autónoma de Querétaro y reiteramos nuestro reconocimiento a la misma como una institución sumamente confiable.

Estamos convencidos de que a través de la educación “se pueden desplegar de la manera más amplia posible los valores, capacidades, talentos, aptitudes y habilidades de los individuos. Es precisamente la educación el medio más eficaz para el constante desarrollo y perfeccionamiento de las personas y de las naciones. Por lo anterior mi voto será a favor.

—**Presidenta:** Tiene el uso de la palabra el diputado León Enrique Bolaño.

—**Diputado León Enrique Bolaño:** Con el permiso de la mesa directiva, quiero aprovechar este espacio de manera felicitar y reconocer a todos y cada uno de los maestros de nuestro estado que el día de mañana es su día, por su dedicación, esfuerzo y trabajo diario de la formación de ciudadanos de bien.

El pasado 18 de febrero del año en curso, la universidad autónoma de Querétaro, a través de su rector y representante legal, maestro en administración Raúl Iturralde Olvera, solicito la donación de la fracción de terreno, ubicada e la ex hacienda la laborcilla, delegación Cayetano Rubio, con la finalidad de contar con los espacios físicos que le permitan consolidar sus proyectos académicos, atendiendo la creciente demanda de ingreso a sus programas educativos, y ampliando la oferta educativa como respuesta a una problemática social y económica cada vez debemos ser ajenos.

En respuesta a dicha solicitud, el día 7 de abril del 2010, el gobernador del estado, presentó ante esta legislatura, la iniciativa de decreto que autoriza al titular del poder ejecutivo del estado para enajenar el inmueble que en el se describe, a favor de la universidad autónoma de Querétaro, y a la que la comisión de hacienda tuvo a bien emitir el dictamen favorable, por ellos, a sus integrantes nuestros más sincero reconocimiento.

No podemos dejar escapar la ocasión de igual forma emitir nuestro reconocimiento a la universidad autónoma de Querétaro, por ser una institución vigente y necesaria en un contexto social, que se compromete con su entorno y promueve los valores de la solidaridad, de la honestidad, generando comportamientos cooperativos, de ayuda mutua, de búsqueda de soluciones en esquemas de convivencia democrática, y que ante una sociedad que vive una profunda transformación de los valores, ha sido una institución fundamental, cuando algunos valores, han sido una institución fundamental, cuando algunos valores como la solidaridad, la generosidad o el servicio parecer perder terreno ante la competencia y el individualismo extremos, ha salido en defensa de líos primeros y que de forma persistente ha reafirmado su compromiso que dan cohesión a las sociedades.

Para quienes integramos el grupo legislativo del partido acción nacional, no hay forma de rehuir a temas tan importantes como lo es, la educación, por ello desde esta tribuna manifiesto que nuestro voto será favorable, reiterando por su puesto nuestro apoyo incondicional para aquellas iniciativas como la que el día de hoy nos ocupa y que sean de beneficio de todos los queretanos. El fortalecimiento de las instituciones públicas educativas que contribuyan al desarrollo de la entidad, es para el grupo legislativo del partido acción nacional, uno de sus ejes rectores y desde luego forma parte de nuestra agenda legislativa.

Compañeras y compañeros diputados:

Nuestro voto a favor del dictamen que permitirá a la universidad autónoma de Querétaro, contar con nuevos espacios que hagan posible desarrollar su estrategia de crecimiento y consolidación, manteniendo el compromiso con una educación de calidad; fortaleciendo el proceso de vinculación con los sectores productivos, gubernamentales y sociales, refrendando así el compromiso de quienes integramos la quincuagésima sexta legislatura del estado con la educación superior y particularmente con la universidad autónoma de Querétaro, por su atención muchas gracias, es cuanto señora presidenta.

—**Presidenta:** Gracias diputado, tiene el uso de la palabra el diputado Bernardo Ramírez Cuevas.

—**Diputado Bernardo Ramírez Cuevas:** Con el permiso de la presidencia, compañeras diputadas y diputados. Las instituciones públicas de educación superior tienen el legado histórico de ser formadores de profesionales capaces de contribuir al desarrollo de una nación y, a la vez, ser agentes de cambio de una sociedad que reclama mayores niveles de bienestar.

De cara a la conclusión de la primera década del siglo XXI, la educación pública adquiere mayor relevancia ante un escenario de dificultades económicas y una escasa oferta laboral.

El sistema político mexicano ha experimentado transformaciones fundamentales en los años recientes, la ampliación de la diversidad de actores y opciones políticas, la apertura del pluralismo, la alternancia, la ciudadanización de los órganos electorales, y la genuina competencia entre partidos políticos aproximan al fortalecimiento de un régimen democrático.

Esta perspectiva, asociada a la consolidación de la democracia es propicia para el desarrollo de la educación superior, en la medida en que crea las condiciones necesarias para la formulación de políticas de estado con una visión a largo plazo, que trascienden tanto los límites estrechos de un período de gobierno, como las eventualidades de la alternancia en el poder de diferentes partidos políticos. Para ello, una democracia debe favorecer la participación de los distintos actores sociales en la creación de consensos amplios alrededor de prioridades nacionales como lo es la educación.

En febrero de este año el rector de la universidad autónoma de Querétaro, solicito al gobernador del estado de Querétaro, licenciado José Calzada Roviroza, la donación de la fracción del terreno ubicada en la ex hacienda la laborcilla, delegación Cayetano Rubio, en el municipio de Querétaro, con la finalidad de contar con los espacios necesarios para dar cabida a la creciente demanda de la educación a nivel superior.

El 7 de abril de 2010 se turna a la comisión de hacienda para su estudio y dictamen la iniciativa de decreto por la que se autoriza al titular del poder ejecutivo del estado para enajenar el inmueble descrito.

La enajenación del inmueble objeto de este dictamen a favor de la universidad autónoma de Querétaro constituye un avance en materia de ampliación de la oferta educativa en el estado lo que representa una respuesta a la problemática social que día a día aumenta su nivel de complejidad y permite a la máxima casa de estudios del estado la consecución de sus objetivos.

Como integrante de la comisión de hacienda de esta legislatura, expongo que una vez realizado el análisis correspondiente de la documentación y al corroborar que el expediente se encuentra debidamente integrado, respaldo el voto aprobatorio emitido por esta comisión para que en nombre y representación del gobierno del estado de Querétaro, el titular del poder ejecutivo enajene a título gratuito el inmueble de 142'676.34,20 metros cuadrados a favor de la universidad autónoma de Querétaro cuyo valor estimado es de 41'197'478.42, cuyo fin será albergar a las instalaciones de la universidad para la consecución de sus objetivos.

Invito al pleno de esta honorable legislatura, a que seamos generadores de los consensos inherentes a toda democracia que permitan atender a las prioridades del estado de Querétaro, como lo es la educación, es cuanto señora presidenta.

—**Presidenta:** Muchas gracias diputado, tiene el uso de la palabra el diputado Marcos Aguilar.

—**Diputado Marcos Aguilar:** Señoras y señores manifiesto mi aprobación absoluta al decreto y a la enajenación del terreno a favor de la universidad autónoma de Querétaro. Como universitario y como maestro\*\*\*\* **no le entiendo\*\*\*\*** Sin embargo, esto no significa que no le vamos a ubicar como representantes populares de la integración que compone el poder ejecutivo del estado de Querétaro, se utilice para los fines que dejo \*\*\* La universidad autónoma de Querétaro es autónoma, pero no es un organismo independiente en la sociedad de Querétaro \*\*\*\***la grabación se oye fatal\*\*\*\***

—**Presidenta:** Gracias diputado, tiene el uso de la palabra el diputado Hiram Rubio, para hechos.

—**Diputado Hiram Rubio:** “**la grabación se oye fatal, no le entiendo ni mmmmm**”

—**Presidenta:** Tiene el uso de la palabra el diputado Marcos Aguilar.

—**Diputado Marcos Aguilar:** Con absoluto agrado escucho los comentarios del diputado Hiram Rubio, particularmente en un tema en que sin duda alguna como usted en un momento “**hummmmm**” “**la grabación se oye fatal, no le entiendo.**”

—**Presidenta:** Tiene el uso de la palabra el diputado Gerardo Cuanalo.

—**Diputado Gerardo Cuanalo:** Con permiso de la mesa directiva, compañeros legisladores. El desarrollo de una comunidad, de un estado o bien de un país, no se puede dimensionar sin contar con la educación como uno de los principales ejes rectores del crecimiento. En Querétaro, somos afortunados por contar con unas las instituciones de educación media y superior, más reconocidas de nuestro país.

La Universidad Autónoma de Querétaro, ha sido generadora de profesionistas, no sólo de nuestro estado, sino de entidades vecinas y otros puntos de México, desde hace más de medio siglo. Ha sido, y será responsabilidad de quienes integramos los tres poderes del Estado, impulsar, financiar, proteger y legislar a ésta nuestra máxima casa de estudios, que cuenta actualmente con 25 mil 879 alumnos y 2 mil 126 docentes.

“Participar positivamente en el desarrollo del Estado de Querétaro y del país a través de impartir educación en sus distintos tipos y modalidades del nivel medio superior y superior”, es la misión de nuestra alma mater y en ese sentido, hoy los legisladores tenemos la oportunidad de apoyarla aprobando la iniciativa de Decreto de autorizar al titular del Poder ejecutivo para enajenar un inmueble que le permita a la comunidad universitaria desarrollar sus actividades cubriendo de forma puntual sus programas educativos.

Nuestra responsabilidad como diputados, nos brinda la oportunidad de legislar a favor de nuestro Estado en distintos rubros, sin embargo, hoy más que nunca la educación necesita de una verdadera labor conjunta para brindar los espacios necesarios para los miles de jóvenes que aspiran contribuir con un mejor futuro para nuestra nación, no hay que negarles esa oportunidad.

Se trata de apoyar a las nuevas generaciones, aquellas que saben que un ciudadano mejor preparado, se convertirá en un ciudadano que dimensione mejor sus derechos, obligaciones y oportunidades.

Estamos ante una institución que en el ámbito nacional, ha sido evaluada por diversos organismos, de hecho, de acuerdo con el periódico El Universal, la Universidad Autónoma de Querétaro ocupa el lugar 12 de las universidades mexicanas, con una calificación de 8.53.

Información de la misma Alma Mater, revela que se sitúa en el noveno lugar de calificación asignada por los empleadores, con una calificación de 9.24 y se ubica en el lugar 15, de acuerdo con la evaluación de los académicos, con una calificación de 8.42.

Es importante mencionar que las carreras de Ingeniería Civil, Electromecánica y Mecatrónica, Matemáticas, Medicina, Odontología, Química y Biología, están colocadas dentro de los diez primeros lugares a nivel nacional.

Los resultados del XXXIII Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas, indican que la Facultad de Medicina se ubica en el cuarto lugar nacional de 76 facultades de Medicina participantes, y el primer lugar nacional considerando solamente a las instituciones de carácter público.

Y por si fuera poco, por tercer año consecutivo, la Universidad Autónoma de Querétaro recibió el Reconocimiento SEP a la Calidad, que anualmente otorga el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública por contar con 91.01 por ciento de la matrícula de sus estudiantes de nivel licenciatura cursando programas reconocidos por su buena calidad.

Una población preparada, generará una mayor competencia primero entre los habitantes de una comunidad, luego entre los mexicanos y esto nos permitirá competir en el exterior ajustándonos a la exigencia de las reglas del juego internacionales.

Sabemos que nuestra Alma Mater necesita aún mucho más apoyo y nunca será suficiente, pero pensando en las fortalezas de la Institución, hay que impulsar el fortalecimiento de los 152 programas educativos que actualmente se imparten, siendo las Licenciaturas y Posgrado, las que más figuran.

La actualidad exige que las economías no sólo estén basadas en fortalezas comerciales y tecnológicas, hoy nos queda claro que una economía basada en su conocimiento, rendirá más y mejores frutos para las siguientes generaciones, por esta razón es que insisto, necesitamos ser partícipes del desarrollo y fortalecimiento de nuestra máxima casa de estudios. Es cuanto señora presidenta.

—**Presidenta:** Gracias diputado, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al Diputado Segundo Secretario, someta a votación nominal y en un solo acto el Dictamen que nos ocupa, solicitando al Diputado Primer Secretario registre el cómputo de votos, a efecto de comunicar al final el resultado.

—**Diputado Primer Secretario:** Aguilar Vega Marcos, a favor; Aguilera Rico José Luis, a favor; Anaya Cortés Ricardo, a favor; **Astudillo Suárez Ricardo, presentó justificante;** Bolaño Mendoza León Enrique, a favor; Cabrera Pérez Antonio, el de la voz, a favor; **Cárdenas Gómez Joaquín, presentó justificante;** Castellanos Ramírez

Pablo Ademir, a favor; Cuanalo Santos Gerardo, a favor; Espinoza Suárez Abel, a favor; García Pérez María, a favor; Garrido Rubio Dalia Xochitl, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, presente; **Junco Márquez J. Belem, presentó justificante**; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Luis Antonio a favor; Martínez Ortiz Salvador, s favor; Pérez Buenrostro María Eugenia Blanca, a favor; Pineda Morales Fabián, a favor; Ramírez Cuevas Bernardo, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rocha Mier Juan Fernando, a favor; Rubio García Hiram, a favor; Rubio Méndez Ma. Micaela, a favor; Serrano Hernández Crecenciano, a favor... Diputada presidenta le informo que el resultado de la votación es de 22 votos a favor.

—**Presidenta:** En virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 19 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el Dictamen de mérito, tórnese a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, formule la minuta respectiva y en su momento, expídase el proyecto de Decreto correspondiente y envíese al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”.

## 2.5 PROPUESTA PARA LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA JUNTA DE CONCERTACIÓN POLÍTICA DE LA LVI LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PARA EJERCER EN EL PERÍODO QUE EN EL MISMO SE ESTABLECE.

—**Presidenta:** Continuando con el orden del día, se da cuenta de la Propuesta para la Elección del Presidente y Secretario de la Junta de Concertación Política de la LVI Legislatura del Estado de Querétaro, para ejercer en el período que en el mismo se establece; y con fundamento en los artículos 126 fracción V y 137 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al Diputado Segundo Secretario de lectura a la citada propuesta.

—**Diputado Segundo Secretario:** “Da lectura”

—**Presidenta:** Muchas gracias diputado secretario, solicito al Diputado Segundo Secretario someta a discusión en un solo acto la propuesta que nos ocupa.

—**Diputado Segundo Secretario:** Diputadas y Diputados, está a discusión en un solo acto la propuesta de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta Secretaría. Le informo diputada presidenta que no hay oradores.

—**Presidenta:** De conformidad con el último párrafo del artículo 73 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al Diputado Segundo Secretario, someta a votación en forma económica la propuesta que nos ocupa.

—**Diputado Segundo Secretario:** Diputadas y Diputados, está a votación la propuesta que nos ocupa, sirvan manifestarse en forma económica.

—**Diputado Segundo Secretario:** Diputada Presidenta, le informo que el resultado de la votación es de 22 votos a favor, 0 votos en contra.

—**Presidenta:** Muchas gracias señor secretario. En virtud del resultado de la votación, se elige al Presidente y Secretario de la Junta de Concertación Política de la LVI Legislatura del Estado de Querétaro, que deben ejercer en el siguiente período: Del 15 de mayo al 30 de junio de 2010, la Presidencia será ocupada por el diputado José Luis Aguilera Rico y la Secretaría por el diputado Hiram Rubio García. De conformidad con lo establecido en los artículos 19 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobada la propuesta de mérito y en su momento, expídase el proyecto de Acuerdo correspondiente y envíese al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”.

## 2.6 ASUNTOS GENERALES

—**Presidenta:** Estamos en el tema de asuntos generales, quienes deseen participar, favor de inscribirse con el Diputado Segundo Secretario, señalando el tema que habrán de abordar.

—**Diputado Segundo Secretario:** Le informo Diputada Presidenta que se encuentran inscritos los Diputados: María García, con el tema del día de maestro; José Luis Aguilera; Fernando Rocha; León Enrique; Bernardo Ramírez; Antonio Cabrera; Blanca Pérez; Juan José; Pablo Ademir; Antonio Macías y Marcos Aguilar.

—**Presidenta:** Tiene el uso de la palabra la Diputada María García.

—**Diputada María García:**

—**Presidenta:** Tiene el uso de la palabra el Diputado Pablo Ademir, para tratar el tema día internacional de la diversidad cultural.

—**Diputado Pablo Ademir:** CON EL PERMISO DE LA MESA CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA

Siempre será importante recordar las fechas memorables y una de ellas lo es sin duda el próximo día 21 de mayo proclamado por la UNESCO como el día mundial de la diversidad cultural para el diálogo y el desarrollo. Y es trascendente esta fecha pues nos brinda la oportunidad de valorar la diversidad cultural y de aprender a vivir de mejor manera.

En el entendido de que, la cultura debe ser considerada como el conjunto de los rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social y que abarca, además de las artes y las letras, los modos de vida, las maneras de vivir juntos, pero además los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias.

Por tanto, la diversidad cultural, posee un valor importante tanto para el desarrollo como para la cohesión y la paz social, pues en primer termino, **es una** fuerza trascendente del desarrollo, no sólo en lo que respecta al crecimiento económico, sino como medio de tener una vida intelectual, afectiva, moral y espiritual más enriquecedora. En

consecuencia es un componente indispensable para reducir la pobreza y alcanzar la meta del desarrollo sostenible.

Así mismo, la diversidad cultural adquiere relevancia en el aspecto de la cohesión social pues estamos en el entendido que debemos aspirar a una mayor solidaridad, fundada en el reconocimiento de la diversidad cultural, en la conciencia de la unidad del género humano y en el desarrollo de los intercambios culturales.

Y finalmente, nos queda claro, que la diversidad de las culturas, la tolerancia, el diálogo y la cooperación, en un clima de confianza y de entendimiento mutuos, están entre los mejores garantes de la paz social.

Por lo que, como lo entiende la UNESCO, la cultura adquiere formas diversas a través del tiempo y del espacio. Esta diversidad se manifiesta en la originalidad y la pluralidad de las identidades que caracterizan los grupos y las sociedades que componen la humanidad. Así, ante sociedades cada vez más diversificadas, resulta indispensable garantizar una interacción armoniosa y una voluntad de convivir entre personas y grupos con identidades culturales a un tiempo plurales, variadas y dinámicas.

Además, debemos de considerar que como el aspecto cultural no se limita a sus manifestaciones tangibles, como los monumentos y los objetos que se han preservado a través del tiempo. Sino que también abarca aquellas que innumerables grupos y comunidades de todo el mundo han recibido de sus antepasados y transmiten a sus descendientes, a menudo de manera oral. Por ello, la UNESCO ha abierto la vía a nuevos enfoques de la comprensión, la protección y el respeto al patrimonio cultural de la humanidad. Este patrimonio vivo, llamado inmaterial, confiere a cada uno de sus depositarios un sentimiento de identidad y de continuidad, puesto que se lo apropian y lo recrean constantemente.

Aunque no obstante su fragilidad, Durante los últimos años, ha adquirido un verdadero reconocimiento y su salvaguardia se ha convertido en una de las prioridades de la cooperación internacional sobre todo con la adopción, en el año de 2003, de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.

Sin embargo, todo lo anterior no tendría ningún sentido si no se conociera y viviera de manera objetiva, por ello es digno de reconocer y admirar la riqueza cultural que posee nuestro estado y en lo particular nuestros pueblos y comunidades indígenas, pues en la región otomí del semidesierto queretano, hoy en día son varios los espacios sagrados en donde los rituales continúan vivos, tan es así, que ha sido reconocida la región como un bien inmaterial e intangible.

Dicho reconocimiento se hizo al pueblo otomí-chichimeca, asentado en la zona semidesértica del Estado, por la conservación de un conjunto de tradiciones en particular entorno a las imágenes religiosas, y cuyas costumbres que encarnan ese vínculo son componentes esenciales de la identidad cultural de la comunidad. Este marco cultural esta delimitado por el triángulo que lo conforman la Peña de Bernal, los cerros del Zamorano y el Frontón. Sobresaliendo en dicha zona las numerosas capillas oratorio indígenas de las regiones otomíes, y las actividades que albergan son familiares, responden a un patrilineaje, de culto a sus ancestros

o sus imponentes peregrinaciones cuyo culto esta calendarizado con el comienzo del ciclo agrícola, teniendo como finalidad el pedir por la lluvia y el buen temporal.

Pero mas allá de esto es una oportunidad de resaltar su sentido de pertenencia de los grupos otomíes, que se congregan en dichas peregrinaciones para acudir a la cima del cerro, que conforman sus centros ceremoniales. Aspectos que sin duda dan muestras de la resistencia, de su vitalidad pero sobre todo de una identidad comunitaria.

Por ello, se hace un llamado para que los tres niveles de gobierno revaloremos los aspectos culturales valiosos con que contamos y se elaboren políticas para apreciar y conservar el patrimonio cultural en particular del patrimonio oral e inmaterial que hoy tenemos.

Y en lo general se hace un llamado a la sociedad y gobierno para respetar y proteger los sistemas de conocimientos tradicionales, especialmente de las poblaciones autóctonas y la dignidad de sus habitantes que la integran, pues hay que tener presente que la dignidad, infiere el respeto así mismo, en consecuencia esta nunca se debe perder pues es parte de nuestra existencia, de no ser así, se estaría perdiendo algo valioso su propia esencia. Lo anterior cobra relevancia porque el fomento de la diversidad cultural constituye un verdadero reto en el mundo de hoy.

### 3. TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—**Presidenta:** No habiendo otro asunto por tratar, con fundamento en los artículos 100, 101, 126 fracción V, 131 fracción III y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, instruyo al **Diputado Primer Secretario** a efecto de levantar el acta correspondiente a esta sesión y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 96 del mismo ordenamiento, siendo las 14 horas del día 14 de mayo del año 2010, se levanta la presente sesión.